



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN (UINPE)

Departamento de Educación Comparada e Historia de la educación
Avda. Blasco Ibáñez, nº 30
46010 VALENCIA

Crónica-Resumen del Seminario: *Evaluación de la actividad docente, investigadora y de gestión del profesorado universitario. Estrategias individuales y colectivas para afrontar el proceso de acreditación* (Ponente: **Juan Alfredo Jiménez Eguizábal. Universidad de Burgos**).

Celebrado en Valencia el día 19 de junio de 2013.

Con participación de profesorado y alumnado de Doctorado, se celebró el pasado día 19 de junio, en horario de 18 a 20'30 horas, el segundo de los Seminarios organizados por la Unidad de Investigación en Política de la Educación (UINPE) del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación de la Universidad de Valencia. El resumen que presentamos no es el fiel reflejo de la intervención del ponente, sino una síntesis incompleta de sus aportaciones y de las intervenciones del resto de los y las participantes.



El profesor Juan Manuel Fernández Soria, tras presentar al ponente, subrayó que la evaluación se ha constituido en una de las piedras angulares de las políticas educativas orientadas a la elección, la selección y la toma de decisiones. Adujo que un sistema de evaluación no es, únicamente, una tarea técnica, sino también de control, y por tanto un instrumento político que conviene analizar y contemplar también en sus pormenores e implicaciones ideológicas. Añadió en su presentación a la ponencia que

la evaluación, como tarea que posee una naturaleza política, es utilizada a menudo para “justificar” y “legitimar” las políticas educativas. Quizá por eso la evaluación se ha convertido en nuestro tiempo en una especie de nuevo “mantra” que “coloniza” las políticas y los sistemas educativos. Concluyó afirmando que toda práctica de evaluación en educación se incardina en la política educativa, y por tanto debe ser analizada en sus motivaciones, procesos y consecuencias políticas, individuales y colectivas. De ahí la pertinencia de la celebración de un Seminario con el tema aludido.

El ponente inició su intervención manifestando su deseo de compartir su experiencia práctica como evaluador de la ANECA de la que esperaba que los asistentes pudieran extraer alguna utilidad. Más que presentar una sistemática sobre los procedimientos de evaluación, pretendió crear un clima de comunicación que nos enriqueciese como colectivo académico y nos facilitase el éxito en los procesos de evaluación. Aunque se trata de mejorar la “calidad docente e investigadora” la evaluación tiene efectos personales excepcionales. Al tratar el tema se tiene la sensación de que se está “tocando el poder” con mucha más intensidad que en otros procesos de la vida académica.



Indicó que iba a defender, argumentándola, la siguiente **TESIS: No es conveniente realizar atribuciones externas de los resultados de una evaluación negativa.** O lo que es lo mismo, dicho en positivo: **Debemos hacer una teoría de la atribución interna del solicitante de una evaluación,** pues lo contrario no conduce a nada ventajoso para nuestros intereses. Eso exige cambiar patrones de comportamiento, seleccionar lo positivo de la evaluación obtenida, y poner solución a lo que deba modificarse.

Tasas con un alto nivel de rechazo en los procesos de acreditación y en las solicitudes de reconocimiento de sexenios, y el hecho de que todos los miembros de la comunidad

universitaria pasamos frecuentemente de agentes a pacientes de las evaluaciones, recomiendan adoptar esta actitud ante los resultados obtenidos en ellas. Su propia experiencia personal le condujo a la tesis indicada, convenciéndole de la necesidad de aplicarse a sí mismo esta atribución interna. Dicha tesis la ha visto corroborada con posterioridad en su propia experiencia como evaluador de la ANECA en diferentes Comisiones y en otros organismos de evaluación regionales.

El ponente presentó una ilustración en la que se conseguía representar la sensación que se siente al enviar un artículo a una revista JCR: alguien que tiene que recorrer un pasillo de personas dispuestas a ponernos todo tipo de impedimentos, y de dificultades, que hagan imposible la empresa, sensación a la que invitaba a sobreponerse. No es la misma imagen, pero representa un largo camino repleto de espinas que no debe desanimarnos.



Para argumentar la tesis expuesta, estructuró su intervención en tres partes:

- 1) Mitos y leyendas;
- 2) Realidades;
- 3) Estrategias.

1 MITOS Y LEYENDAS

Las acusaciones de arbitrariedad, la personalización en los evaluadores de las críticas al sistema, consideraciones como que la publicación de libros no tienen valor alguno, la falta de transparencia, etc., son algunos de los mitos y leyendas existentes a los que se hizo referencia. El ponente centró su intervención al respecto, no obstante, en dos aspectos:

- La evaluación tiene, normativamente, un carácter voluntario. Se preguntó: ¿Cómo es posible que se diseñe un sistema de evaluación sin actos vinculantes? Lo consideró un diseño políticamente ineficiente, pues se trata igual al que decide presentarse que al que decide no presentarse a la evaluación.
- La evaluación tiene efectos indefinidos. Solamente por la puerta falsa de los sexenios vivos se ha introducido alguna corrección en los efectos indefinidos del sistema.

2 REALIDADES

2.1 Se trata de una evaluación asimétrica y con distintos efectos en la docencia y en la investigación.

La docencia enseguida se satura en los ítems de evaluación más normales. En la “libreta azul” de los evaluadores en la que se anotan los criterios que matizan los criterios publicados, está anotado que una vez se alcanzan ciertas horas de docencia en grado o en postgrado, por más experiencia docente acumulada no se suman más puntos. No es exactamente así, se satura en la propia acreditación: superadas un número de horas de docencia, no te da más puntos. Habrá que buscar estrategias no ordinarias, como buscar una excelencia en la evaluación de la docencia impartida, impartir docencia en postgrado y la participación en proyectos de innovación docente. Esto no ocurre con la investigación: cuantos más JCR mayor puntuación, sin embargo la periodicidad y la actualidad de las publicaciones también son tenidas en cuenta a la hora de puntuar el apartado.



2.2 En la evaluación se aplica un criterio restrictivo.

Es el imperio de los JCR. No todas las áreas se han acomodado igual al sistema, ni se han fijado un proceso transitorio para adaptarse al mismo. Como grupo, como “gremio” no nos hemos amoldado a la situación. Se pueden conocer las reglas y no estar dispuesto a cumplirlas, y es respetable. Pero no se promociona a Profesor Titular sin JCRs. Hay que aplicarse la atribución interna. Si quiero, necesito JCR, porque sin JCR no se obtiene la titularidad. Es así de simple.

2.3 En la evaluación hay una discrepancia norma – praxis.

Dicha discrepancia se manifiesta en que la norma es transparente, pero la praxis no, ya que está condicionada por el conjunto de documentos internos que van modulando las puntuaciones y que tienen su razón de ser basándose en la experiencia acumulada por los evaluadores en las comisiones. La evaluación no es una cuestión puramente mecánica, sino que detrás de cada puntuación subyace una “filosofía de la evaluación” que modula y corrige la mera traslación mecánica de puntuaciones. Si una publicación JCR del primer cuartil vale 6 puntos, dos publicaciones no suponen necesariamente 12 puntos, sino, posiblemente, 8 puntos, al matizarse por el número de autores, los contenidos, etc. ¿Se puede luchar contra eso? No. Solución: atribución interna. Sin JCR no se pasan evaluaciones. Los estándares se mueven con frecuencia ¿Es justo? No. ¿Existe? Sí. Solución: atribución interna y puesta en marcha de estrategias para conseguir la acreditación.

2.4 Eficiencia en la presentación.

Esto sí podemos contribuir a mejorarlo todos. El evaluador no tiene la obligación de buscar lo que el aspirante no ha colocado en la solicitud de acreditación. Un buen administrador –y el evaluador lo es- puede reconducirla si el aspirante ha colocado mal alguna información. Si una aportación no viene identificada, puede buscarla el evaluador, pero también puede no hacerlo.

3 ESTRATEGIAS

3.1 Docencia Postgrado (Saturación). Dirección de Tesis. Calidad de la evaluación. Proyectos de innovación docente. Movilidad

La evaluación de la docencia se satura rápidamente. Para diferenciarse hay que aportar algo añadido que nos singularice. La innovación docente es algo que está al alcance de todos. La participación en grupos de trabajo como UINPE o INDOPE, hay que aportarla. Hay que dar motivos al evaluador. Evaluadores los hay de todas clases, pero a todos conviene darles motivos para evaluarnos positivamente. La movilidad docente es importante, hay que diferenciarla de las estancias de investigación. Hay que salir, intercambiar métodos e impartir docencia en otras instituciones educativas. Estudia el currículum que quieres presentar. Se pueden obtener 2, 3, 4 puntos de diferencia si se articula bien lo que se ha hecho. Si no se pueden dirigir Tesis, siempre se pueden codirigir.

3.2 Investigación: JCR, Movilidad investigadora

La tasa de éxito se sitúa en torno al 10%. Presentar proyectos colectivos, grandes proyectos, es más fácil. Sin JCR no hay nada que hacer, sin movilidad investigadora tampoco, pero se piden actos vinculantes (¿qué publicaste?, ¿con quién?).

3.3 Gestión: Cargos unipersonales (siempre retribuidos y con reducción docente), consejos editoriales, dirección de proyectos.

La participación en órganos colegiados no vale nada: riesgo, que no se haga. Los cargos sólo se valoran si son retribuidos y con reducción docente. No es un cargo unipersonal si no va retribuido y si no tiene efectos académicos. Todo el que ha dirigido proyectos de investigación tiene experiencia en dirección de proyectos, y debe incluirla aquí, en este apartado también.

CONCLUSIONES:

- 1ª Ante el fracaso: atribución interna y no externa.
- 2ª Eficiencia en la presentación.
- 3ª Vender nuestra verdad con una parte de “ingeniería de la evaluación”.
- 4ª Necesidad de ir acortando la distancia entre teoría y praxis de la evaluación.



JUAN ALFREDO JIMÉNEZ EGUIZÁBAL. Catedrático de Política educativa. Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación. Dirige el grupo de investigación de ámbito internacional FORMADESA especializado en Política y Planificación Educativas, con financiación europea, del Plan Nacional de I+D+I, del Fondo de Investigación Sanitaria y autonómica. Forma parte de las redes universitarias OCIOGUNE y G-21. Ha dirigido Programas de Doctorado cooperativos en Universidades de Chile, Colombia y México. Coordinador de Master Oficial y de Programa de Doctorado con Mención de Calidad. Secretario de la Comisión de Evaluación del Profesorado Contratado de la Agencia para la Calidad del Sistema Educativo de Castilla y León. ACSUCYL. (Cinco años. 2002-2007). Vocal de la Comisión de Evaluación del Profesorado Asociado de la Agencia para la Calidad del Sistema Educativo de Castilla y León. ACSUCYL. (2000- 2008). Evaluador de la Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca. AGAUR, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, AGSUG y de ANECA. Miembro de la Comisión de Expertos nombrada por Orden EDU/1338 de 6 de octubre de 2003, para el Desarrollo Curricular de Castilla y León: Educación Infantil y Primaria. BOCyL nº 207 de 24 de octubre de 2003. (2003-2008). Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Burgos. 2000- 2008. Miembro de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Burgos. 2000- 2008. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado (2000-2004). Universidad de Burgos. Vicerrector de Ordenación Académica y Convergencia Europea (2004-2008). Universidad de Burgos. Director del Departamento de Ciencias de la Educación (20012). Universidad de Burgos. Miembro del Consejo Escolar de Castilla y León. (2000-actualidad).